

Organismo: 111B - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Contrato/Convenio No.: 4600012508

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO- ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EVENTO: ADICIÓN PRÓRROGA MODIFICACIÓN SUSPENSIÓN REINICIO

Numero Consecutivo:

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	MARCAR X - N/A	
	FÍSICO	ELECTRÓNICO
Con la finalidad de dar cumplimiento a la política nacional de cero papel, no se deben imprimir los documentos que se generen electrónicamente en la plataforma Secop II. Por tanto, en este punto se debe indicar el formato del documento		
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		X
ACEPTACION O SOLICITUD DEL CONTRATISTA O ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO		X
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO		X
CDP QUE RESPALDA ADICION		N/A
CRONOGRAMA		N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALIZADO		X
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y FONDO DE SOLIDARIDAD (CUANDO APLIQUE).		X
FOTOCOPIA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR (CUANDO APLIQUE)		N/A
CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (CUANDO APLIQUE)		N/A
ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		N/A
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A
RPC (CUANDO APLIQUE)		N/A
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		N/A
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		N/A
FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN SECOP		N/A
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DISPUESTO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA		N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600012508
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/10/2021
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO-ABRIQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CON-12235_1		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	Inversiones Cuellar Tovas & CIA LTDA	
	NIT	809.007.127-3	
VALOR [\$]:	INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$ 155.211.410,00) INCLUIDO IVA DEL 19% POR LA SUMA DE \$24.781.653, CON UN FACTOR MULTIPLICADO DE 2.03.	
	ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A	
PLAZO:	INICIAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
		INICIO	01/12/2021
		TERMINACIÓN INICIAL	16/07/2022
	PRÓRROGAS	N/A	
SUSPENSIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:		16/07/2022	
INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO		No. 5	11/05/2022

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1				
TIPO DE MODIFICACION				
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA
SUSPENSIÓN		X		REANUDACIÓN
SOLICITUD	Solicitud de Suspende el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo del contrato.			

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Es necesario suspender el contrato de interventoría, debido a que por motivos de fuerza mayor el Consultor debió suspender actividades de campo, ya que fuerzas armadas al margen de la ley han realizado paro armado y acciones que atentan contra la seguridad a la integridad de las personas, seguridad alimentaria, bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros. Se debe tener presente que de acuerdo a lo que se viene registrando en prensa escrita y noticias en la radio, las condiciones de imposibilidad de realizar actividades en campo se han prolongado más allá del paro armado declarado, y se mantienen hasta la fecha, sin previsión de fecha de restablecimiento de condiciones para retomar las actividades en campo. De igual forma, existe la necesidad de suspender de manera inmediata el contrato toda vez que llevamos muchos días con las actividades de campo del contrato paralizadas, consumiendo el plazo contractual. La supervisión encuentra adecuado suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas y recomienda a la Gobernación de Antioquia suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo.

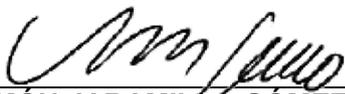
4. ANEXOS

- *Formato Lista de chequeo de modificación.*
- *Solicitud del interventor de suspensión del contrato.*
- *Informe de seguimiento a la contratación.*
- *Constancia de consultas:*
 1. *Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales.*
 2. *Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes.*
 3. *Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas.*
 4. *Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales.*

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÓN DE GARANTIAS

Serán actualizadas una vez aprobada la suspensión y reanudado el contrato.

Para constancia, se firma la presente justificación el: 11/05/2022



SIMÓN JARAMILLO GÓMEZ

Supervisor

Secretaría de Infraestructura Física

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISION	<input type="checkbox"/>					
INTERVENTORÍA	<input checked="" type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	17/04/22		Hasta:	11/05/22	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	17/04/22		Hasta:	11/05/22	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600012508		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/10/2021		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Concurso de Méritos Abierto			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		CON-12235_1			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		01/12/2021			
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO-ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Inversiones Cuellar Tovas & CIA LTDA		
	NIT		809.007.127-3		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$ 155.211.410,00) INCLUIDO IVA DEL 19% POR LA SUMA DE \$24.781.653, CON UN FACTOR MULTIPLICADO DE 2.03.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		01/12/2021		16/07/2022	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		16/07/2022			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	SIMON JARAMILLO GOMEZ
% DE EJECUCION FISICA		44
% DE EJECUCION DE RECURSOS		44

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El acta de inicio al presente contrato es de fecha 1 de diciembre de 2021, siendo supervisor el Ing. Darío Motoa. Inicia como supervisor el Ingeniero SIMON JARAMILLO GOMEZ a partir del 8 de marzo de 2022, del contrato de interventoría por parte de INVERSIONES CUELLAR Y TOVAR CIA LTDA.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA	OBSERVACIÓN
DIAGNOSTICO INICIAL	100	98	Solo falta un ajuste al informe.	
ESTUDIO DE TRANSITO	100	95	Solo resta un ajuste en la capacidad y nivel de servicio de la vía proyectada.	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100	95	Pendiente una revisión a la entrega del 6 de mayo de 2022, el cual es la versión que atiende observaciones de la interventoría, ya que tenia inconvenientes de cota cero en el modelo tridimensional.	
ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	100	40	La señalización hasta el momento no se ha entregado, toda vez que el diseño geométrico no ha sido aprobado. Del Diseño Geométrico se han	



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

			entregado dos versiones preliminares las cuales no se han entregado completas con ausencias de transiciones de bombeos a peraltes. La propuesta de alineamiento horizontal presenta colisiones con estructuras existentes tales como árboles, muros de contención alcantarillas y están trabajando con una topografía que no es actualizada. No existen empalmes a obras existentes, al empezar o finalizar los tramos.	
ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	100	85	Ya se entregó geología regional y local de acuerdo a reunión entre pares resta ultimar algunas actividades para contar con el alcance solicitado al 100% y se espera recibir esta actividad para le 25 de mayo de 2022.	
ESTUDIO HIDROLÓGICO, DISEÑO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y SOCAVACIÓN	97	49	Se ha recibido el chequeo y diseño de las obras menores del proyecto que son alrededor de 160. Los consultores aducen que solo tenían propuesto 2 estudios de socavación, en la quebrada piedras y en el rio Nore. Por solicitud de la interventoría han incluido al rio herradura dentro de ello indicando que esta actividad los ha retrasado así como el fuerte invierno para captura la batimetría.	
ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO	83	48	Ya se han tomado las muestras de campo y solo resta allegar el 20% de las muestras al laboratorio y ya	



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

			contamos con el 80% en el laboratorio. El 20% faltante no se han podido allegar a los laboratorios por ausencia de transporte, debido al paro armado.	
ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA FUNDACIONES DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS HIDRÁULICAS - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	48	18	Se cuenta con un plan de exploración aprobado por interventoría, se cuentan con 20 sondeos manuales programados y ejecutados y 16 sondeos mecánicos programados de los cuales hay 2 ejecutados y 2 en desarrollo y 12 sin ejecutar. El 100% de las muestras manuales se encuentran en laboratorio. De que los sondeos mecánicos pendientes no se ha podido avanzar debido al paro armado.	
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS HIDRÁULICAS	8	0	En programación ya inicio, pero es una ruta crítica con geotecnia, debido a las dificultades expuestas en geotecnia no se tiene avance físico de esta actividad.	
COMPONENTE AMBIENTAL	85	48	Las metodologías ambiental y forestal se encuentran aprobadas. Las actividades de campo se encuentran suspendidas debido al paro armado. Sin embargo se encuentra un retraso en la entrega completa de la línea base.	
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	90	0	La actividad ya inicio de acuerdo a la programación, pero teniendo en cuenta que es una ruta crítica del	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

			componente estructural, y debido al paro armado no se ha podido iniciar.	
GESTIÓN PREDIAL	76	53	Se tiene aprobada la metodología, se entregó un avance con los predios indagados y con plano con los predios identificados.	
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO (INCLUYE PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	34	0	La actividad ya inicio de acuerdo a la programación, pero teniendo en cuenta que es una ruta crítica del componente estructural, y debido al paro armado no se ha podido iniciar.	
INFORMES TÉCNICOS	N/A	N/A	Se espera la entrega del informe mensual técnico de lo realizado a la fecha del contrato	
TOTAL	81%	44%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se evalúa el progreso de las actividades, mediante la comprobación de su ejecución con las evidencias presentadas en cada reunión, y en medio digital (correo electrónico), la realización de las diferentes reuniones en las que se entrega información y se determina su utilidad. Se valora el avance de cada producto y se le asigna un peso frente al total.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

De acuerdo a los certificados emitidos por el consultor, y las verificaciones realizadas por la interventoría, se ha comprobado la afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal del equipo de trabajo. Se ha evidenciado por parte de la interventoría que el Consultor cuenta con el Protocolo de

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

Bioseguridad frente al Sars Cov 2, que coadyuva al desempeño seguro de las actividades en campo y en oficina.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la siguiente tabla se reseña el cumplimiento de los aspectos administrativos, legales y financieros del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	GARANTÍAS EXPEDIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO N°36-44-101051670 RCE N°36-40-101019905
Acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia del personal profesional	CUMPLE	CARTA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR LA INTERVENTORÍA	N.A.
Suscribir y presentar conjuntamente con la interventoría y el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterable suscritas entre las partes.	CUMPLE	ACTA DE INICIO	N.A.

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula sexta del contrato o convenio que no se relacionan en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en el informe de seguimiento N° 1.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En este numeral se especifican todas las obligaciones, actividades o compromisos pactados a cargo del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia y verificación al contrato, por medio de la Interventoría contratada, de acuerdo a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de	CUMPLE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N.A.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

soporte, y en el contrato.			
2. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema integral seguridad social y parafiscales, en los casos que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE APORTES Y PLANILLA DE PAGO	
3. Suministrar al contratista la documentación y demás formatos relacionados con la ejecución del Contrato que deban ser diligenciados conforme a los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, entre otros).	CUMPLE	FORMATOS DE ACTAS	
4. Autorizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato.	CUMPLE		
5. Asignar a un funcionario de la Secretaría de Infraestructura Física, que servirá de enlace entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante.	CUMPLE	NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN	
6. Exigir al Consultor la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	ACTAS DE SEGUIMIENTO	
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N.A.	N.A.	
8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	ACTAS DE REUNIÓN	
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.	N.A.	
10. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	N.A.	N.A.	
11. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren	N.A.	N.A.	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.			
12. Exigir, por conducto de la interventoría contratada, que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a las especificaciones técnicas, los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	ACTAS DE SEGUIMIENTO	
13. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	N.A.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 749.828.520	\$0	\$0	\$ 749.828.520
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 749.828.520	\$0	\$0	\$ 749.828.520
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 210.681.872	\$0	\$0	\$ 210.681.872
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 210.681.872	\$0	\$0	\$ 210.681.872
7. Recursos ejecutados	\$ 257.948.684	\$0	\$0	\$ 257.948.684
8. Recursos no ejecutados	\$ 491.879.836	\$0	\$0	\$ 491.879.836

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Con este informe de seguimiento N°5, se presenta el avance de las actividades del contrato al 11 de mayo de 2022.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/04/2022	Comité Técnico Semanal	Diagnostico: Se encuentra aprobado solo



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

resta ultimar asunto frente a redes enterradas, para lo cual se va han llevar unos fontaneros para concluir el tema.

Topografía: Esta levantado los dos tramos, pero faltan por levantar algunos árboles. Los mojones la próxima semana colocaran las placas.

Estudio de tránsito: avance con aprobación parcial se corrobora ejes equivalentes con proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño geométrico para evaluar la situación con proyecto.

Dis. Geométrico: Se recibió la metodología con algunos comentarios por atender, se recibió entrega de alineamiento del eje de a vía en modelo 3d.

Geología: Se hace entrega del estudio geológico completo en versión 1, se espera emisión de comentarios finalizando esta semana.

Resta una última visita para coordinar y ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista.

Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.

Paralelo a estas actividades se esta avanzando en la batimetría de las cuencas en los 3 puentes que hay en los 2 tramos. Se debe evaluar la necesidad de un modelo hidrológico de acuerdo al anexo técnico en el rio Herradura. Compromiso de la interventoría.

Pavimentos: Se ofrece recomendaciones para el laboratorio como proveedor de servicio, EAFIT, 3 Axial y ConsulCivil. Se alcanzo la aprobación al plan de exploración por parte de la interventoría. El avance es de 21 apiques, 8 sondeos manuales e inicio trabajos la tercera cuadrilla.

Es importante que se prepare para la otra semana la presentación de un plan de ensayos a realizar de acuerdo al tipo de suelo encontrado.

Geotecnia para laderas y estructuras: Se presenta un plan de exploración y metodología, el cual fue aprobado por parte de la interventoría. Iniciaron esta semana trabajos de exploración mecánica, la cual presenta avances muy bajos con solo 10 metros de perforación, es necesario que intensifiquen sus esfuerzos y en lo posible

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

		<p>doblen sus actividades para cumplir con lo acordado en la programación.</p> <p>En este momento no se cuenta con la totalidad de los permisos para ingresar a los predios privados.</p>
25/04/2022	Comité Técnico Semanal	<p>Diagnostico: Se encuentra aprobado solo resta ultimar asunto frente a redes enterradas, para lo cual se va han llevar unos fontaneros para concluir el tema.</p> <p>Topografía: Esta levantado los dos tramos, pero faltan por levantar algunos árboles. Los mojones la próxima semana colocaran las placas.</p> <p>Estudio de tránsito: avance con aprobación parcial se corroboro ejes equivalentes con proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño geométrico para evaluar la situación con proyecto.</p> <p>Dis. Geométrico: Se recibió la metodología con algunos comentarios por atender, se recibió entrega de alineamiento del eje de a vía en modelo 3d.</p> <p>Geología: Se hace entrega del estudio geológico completo en versión 1, se espera emisión de comentarios finalizando esta semana.</p> <p>Resta una última visita para coordinar y ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista.</p> <p>Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.</p>
29/04/2022	Comité Técnico Semanal	<p>Diagnostico: Se encuentra aprobado solo resta ultimar asunto frente a redes enterradas, para lo cual se va han llevar unos fontaneros para concluir el tema.</p> <p>Topografía: Esta levantado los dos tramos, pero faltan por levantar algunos árboles. Los mojones la próxima semana colocaran las placas.</p> <p>Estudio de tránsito: avance con aprobación parcial se corroboro ejes equivalentes con proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño geométrico para evaluar la situación con proyecto.</p> <p>Dis. Geométrico: Se recibió la metodología con algunos comentarios por atender, se recibió entrega de alineamiento del eje de a vía en modelo 3d.</p> <p>Geología: Se hace entrega del estudio geológico completo en versión 1, se espera emisión de comentarios finalizando esta</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

		semana. Resta una última visita para coordinar y ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista. Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.
--	--	--

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, realizará pagos parciales contra entregas parciales así: (i) Primer pago (15%) contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al primer mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (ii) Segundo pago (15%), contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al tercer mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (iii) Tercer pago (10%), contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al cuarto mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (iv) Cuarto pago (30%), contra presentación de los estudios y diseños técnicos finales, este pago se realiza según avance de los productos programados de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (v) Un Pago final (30%), una vez dichos estudios y diseños técnicos sean recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y recibidos por la entidad. Las entregas parciales serán acordadas según la necesidad del contratante.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	04/10/21	\$749.828.520		N.A.		\$749.828.520	
Adiciones	N/A	N/A				\$749.828.520	
Pago No.1 / Desembolso	15/01/22		\$73.891.146	N.A.	\$73.891.146	\$675.937.374	
Pago No.2 / Desembolso	16/02/22		\$ 20.140.750	N.A.	\$ 20.140.750	\$ 655.796.624	
Pago No.3 / Desembolso	16/03/22		\$ 116.649.976	N.A.	\$ 116.649.976	\$ 539.146.648	
Pago No.4 / Desembolso	16/04/22		\$ 47.266.812	N.A.	\$ 47.266.812	\$ 491.879.836	
TOTALES		\$ 749.828.520	\$ 257.948.684	N.A.	\$ 257.948.684	\$ 491.879.836	

El presente informe es con el objeto de realizar la suspensión del contrato.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación expedida el día 18 de marzo de 2022 y suscrita por el representante legal de la sociedad Gia Consultores Ltda y su contadora general.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes i.e. certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social, entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación:

Es necesario suspender los contratos de consultoría y de interventoría, debido a que por motivos de fuerza mayor el Consultor debió suspender actividades de campo, ya que fuerzas armadas al margen de la ley han realizado paro armado y acciones que atentan contra la seguridad a la integridad de las personas, seguridad alimentaria, bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros. Se debe tener presente que de acuerdo a lo que se viene registrando en prensa escrita y noticias en la radio, las condiciones de imposibilidad de realizar actividades en campo se han prolongado más allá del paro armado declarado, y se mantienen hasta la fecha, sin previsión de fecha de restablecimiento de condiciones para retomar las actividades en campo. De igual forma, existe la necesidad de suspender de manera inmediata el contrato toda vez que llevamos muchos días con las actividades de campo del contrato paralizadas, consumiendo el plazo contractual. La supervisión encuentra adecuado suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas y recomienda a la Gobernación de Antioquia suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo.

9. ANEXOS

1. Certificación Seguridad Social y planillas.
2. Constancias de procuraduría, contraloría, medidas correctivas y policía (antecedentes).
3. Solicitud de suspensión del consultor.

Para constancia, se firma la presente acta el .



SIMÓN JARAMILLO GÓMEZ

Supervisor

Secretaría de Infraestructura Física

Medellín, 11 de mayo de 2022

1105202201

Señores consultores.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Simón Jaramillo Gómez

Ingeniero supervisor, Gobernación de Antioquia.

Referencia: contrato # 4600012508 de 2021 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato de Interventoría.

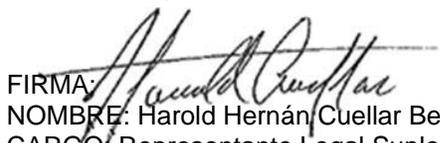
Cordial saludo.

Por medio de la presente solicitamos la suspensión del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que es necesario suspender el contrato objeto de esta interventoría, debido a que por motivos de fuerza mayor el Consultor debió suspender actividades de campo, ya que fuerzas armadas al margen de la ley han realizado paro armado que atenta contra la seguridad a la integridad de las personas, inseguridad alimentaria, bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros.

En conclusión, esta interventoría solicita suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo, del consultor.

Atentamente,

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
INTERVENTORÍA



FIRMA:
NOMBRE: Harold Hernán Cuellar Bernal
CARGO: Representante Legal Suplente
Número de identificación: 80852795

RV: Suspensión de actividades en Campo - Frontino

SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>

Jue 12/05/2022 18:07

Para: FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS <felipealberto.maldonado@antioquia.gov.co>

De: GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>**Enviado:** jueves, 5 de mayo de 2022 15:22**Para:** Cuellar Tovar <coordinaciontecnicactovar@gmail.com>; Francisco Javier Sanchez Mendez <ingfranciscosanchez@outlook.com>**Cc:** SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>; SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA <sergio.cuervo@antioquia.gov.co>**Asunto:** Suspensión de actividades en Campo - Frontino

Buena tarde,

Nos permitimos informar que se suspendieron todas las actividades de campo desde el medio día, por motivo de la situación de orden público, y se retomaran hasta que existan todas las garantías para reanudar sin perjuicio alguno. Hay presencia del ejército en la zona y esta prohibida la realización de ningún tipo de actividades, sumándose a esto las restricciones de movilidad y constantes retenes para velar que la movilidad responda a fuerza mayor. El casco urbano de Frontino se encuentra totalmente militarizado y con los negocios cerrados. Todo esto a raíz del anuncio de la extradición de alias 'Otoniel', la organización criminal "Clan del Golfo ha iniciado un paro armado por las regiones de Antioquia y del Caribe, obligando a parar toda actividad en los municipios, incluyendo Frontino y Abriaquí, para ahondar en los detalles por favor véase la **Ref 1**. Por medio de un comunicado han restringido la movilidad de cualquier tipo de transporte y la apertura de establecimientos comerciales. Es así que el personal que estaba adelantando las labores de campo se devolvió a la cabecera y resguardarse en el apartamento. De acuerdo con un panfleto emitido por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la situación se extenderá por cuatro días, información ampliada en la **Ref 2**.

Las actividades suspendidas son las de geotecnia de laderas (sondeos mecánicos), de geotecnia de pavimentos (extracción y transporte de muestras, ensayo densidad de cono), de gestión predial (de los predios pendientes por información), ambiental y forestal. Otras medidas adoptadas será el regreso del profesional hidráulico el que estaba llegando hoy para iniciar y realizar una inspección de las obras existentes y el planteamiento de las nuevas para diseño, así como la verificación de los dos cruces y la incisión del río sobre la vía. Adicionalmente, la visita del profesional estructural se debe posponer hasta nuevo aviso una vez superada la situación. Pues de hecho la zona es muy vulnerable y ya existe el precedente del pasado 20 de abril, anexo en la **Ref 3**.

Ref 1: [Córdoba, Urabá, Chocó, Bajo Cauca y Cesar, en alerta ante presunto paro armado del Clan del Golfo tras extradición de Otoniel](#)

Córdoba, Urabá, Chocó, Bajo Cauca y Cesar, en alerta ante presunto paro ...

Semana

El máximo cabecilla de dicha organización narcotraficante fue enviado a Estados Unidos para responder por varios...

Ref 2: [Clan del Golfo inicia "paro armado" en varias regiones del país tras extradición de 'Otoniel'](#)

Ref 3: ["Una retaliación del Clan de Golfo": Ejército sobre ataque armado en Frontino, Antioquia](#)

Clan del Golfo inicia "paro armado" en varias regiones del país tras ex...

Redacción BLU Radio

Las primeras alteraciones de orden público se registraron en Sucre con la quema de un bus que transportaba pacie...

"Una retaliación del Clan de Golfo": Ejército sobre ataque armado en Fro...

Semana

De momento, se reporta la muerte de seis militares, cinco heridos y otro desaparecido.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador

GIA C. L.

Carrera 16A 86A - 02 of: 202

Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RV: Paro Armado Frontino

SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>

Jue 12/05/2022 18:03

Para: FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS <felipealberto.maldonado@antioquia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

Paro Armado.pdf;

De: GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>**Enviado:** miércoles, 11 de mayo de 2022 17:16**Para:** Cuellar Tovar <coordinaciontecnicactovar@gmail.com>; Francisco Javier Sanchez Mendez <ingtecnicasanchez@yahoo.com>; SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA <sergio.cuervo@antioquia.gov.co>; SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>**Asunto:** Re: Paro Armado Frontino

Buena tarde respetados Ingenieros,

Tras una semana de la complicada situación de orden público, originada por el paro armado, por el que nuestro equipo de trabajo ha debido mantenerse encerrado, pues aún la población está siendo objeto de amenazas, tal como la que se expone en la imagen adjunta, nos hemos visto obligados al retiro de nuestro personal forestal, predial y ambiental. Estamos muy dispuestos a retomar las actividades, una vez se reciba un parte de tranquilidad que permita la ejecución con normalidad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador

GIA C. L.**Carrera 16A 86A - 02 of: 202****Tels: 2577407 - 2363113***Por favor confirmar la recepción de este mensaje*

El martes, 10 de mayo de 2022, 09:51:22 a. m. COT, GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com> escribió:

Buen día,

El día de ayer hubo enfrentamientos en el municipio de Cañasgordas, a pocos kilómetros del municipio de Frontino, sobre la vía que comunica a Medellín y la Costa Atlántica. La situación sigue álgida. El diario El Colombiano reporta lo siguiente: "En Frontino, por ejemplo, varios hombres llegaron a la estación de policía e hicieron replegar a los cinco uniformados que estaban de turno. Jorge Hugo Elejalde, el alcalde de Frontino, le dijo ayer a este diario que hasta su despacho llegó información del ataque que iban a acometer los supuestos miembros del Clan del Golfo."

Las comisiones que quedaron en campo que se encuentran en la cabecera municipal de Frontino, se encuentran bien. Restablecieron el servicio de gas y han podido abastecerse un poco más de alimentos. Adjuntamos noticias de la región publicadas el día de ayer.

https://caracol.com.co/emisora/2022/05/09/medellin/1652125520_631439.html[Paro armado demostró un poder desconocido del Clan del Golfo](#)

Paro armado demostró un poder desconocido del Clan del Golfo

Un triste Día de la Madre pasaron los habitantes de más de 119 municipios del norte de Colombia. Si los dos años...

Cualquier novedad la estaremos comunicando.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador

GIA C. L.

Carrera 16A 86A - 02 of: 202

Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

El domingo, 8 de mayo de 2022, 07:02:29 p. m. COT, GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com> escribió:

Cordial saludo respetados señores:

El día de hoy permanecen nuestros compañeros encerrados, y aunque ayer por fin les permitieron hacerse de algunas provisiones para alimentarse, el dice hoy no hubo gas para preparar alimentos.

La situación es muy delicada, en la noche del sábado hubo hostigamiento al puesto de policía de Frontino, por parte del Clan, tal como se puede evidenciar en los links adjuntos.

https://twitter.com/OPULGARIN2/status/1523096306125733888?s=20&t=y13solulGttSWUyey9Uj_g

https://www.minuto30.com/alcalde-frontino-ser-bravo-palacio-narino/1331678/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR0g0ltuCYCfnJpkCDydV84pbe0A6r9J-GecWsdTbvvl8PSR91svGPnxooU#Echobox=1652038892

Seguimos atentos.

Cordialmente,

Jairo Lozano

Representante legal

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si

por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENTIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de mayo de 2022, a las 16:37:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80852795
Código de Verificación	80852795220511163728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de mayo de 2022, a las 16:36:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090071273
Código de Verificación	8090071273220511163627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196228365



WEB
16:38:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA identificado(a) con NIT número 8090071273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196228411



WEB
16:38:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD HERNAN CUELLAR BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80852795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:42 PM horas del 11/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **80852795**
Apellidos y Nombres: **CUELLAR BERNAL HAROLD HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Medellín, 11 de mayo de 2022

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Ciudad

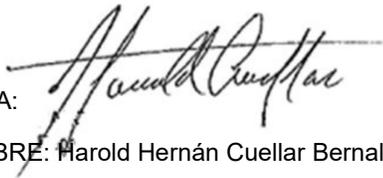
Ref. Contrato No. 4600012488 de 2021 Objeto "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

El suscrito Representante Legal Suplente, de Inversiones Cuellar Tovar y Cía Ltda con NIT 809.007.127-3, en calidad de Interventor, certifica que la empresa GIA CONSULTORES LTDA con NIT 830.106.944-5, dicha empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje a favor de todos sus empleados, en relación al contrato de la referencia.

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE: Harold Hernán Cuellar Bernal

CARGO: Representante Legal

Número de identificación: 80852795

**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Medellín, 11 de mayo de 2022

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Ciudad

Ref. Contrato No. 4600012508 de 2021 Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y que actualmente está exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del SENA e ICBF, de conformidad con lo previsto por la ley 1607 de 2012 en consecuencia con el decreto 0862 de 2013.

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE: Jorge Humberto Cardoso Arteaga

CARGO: Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 11007 - T

Número de identificación: 19273444



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN

Código: FO-M1-P1-007

Versión: 03

Fecha de aprobación
23/10/2013

Fecha de generación: Jueves 12 de Mayo del 2022

Vigente hasta: Viernes 12 de Agosto del 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA: Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento de Antioquia

Nombre corto: Estudios y diseños

BPIN/BPID: 2020003050287

Elemento PEP: 17-0052

Entidad Responsable: SRIA DE INFRAESTRUCTURA

Sector: 24 - Transporte

Estado: Registrado Actualizado

Serv. público formulador: María Melissa Yepes Espinosa

Teléfono: 3837989

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Programa: 430604-Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2021	2022	2023	Total Actividad
Viabilizar obra delimitada	0	0	75,000,000	75,000,000
Censar predios y propietario	0	0	125,000,000	125,000,000
Calcular gravamen predio propio	0	0	100,000,000	100,000,000
Delimitar zona y definir obra	0	0	50,000,000	50,000,000
Estimar capacidad de pago	0	0	50,000,000	50,000,000
Estimar beneficios	0	0	100,000,000	100,000,000
Realizar estudios y diseños	17,911,030,101	1,300,000,000	500,000,000	19,711,030,101
Total Actividades	17,911,030,101	1,300,000,000	1,000,000,000	20,211,030,101

**Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 13/05/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en la sesión No. 33 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, realizada el 13/05/2022, recomienda:

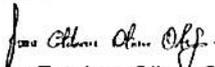
Solicitud: Suspensión 1 - Interventoría Estudios Y Diseños Fase III

Proceso / Contrato: 4600012508

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO- ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.



SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física

Elaboró:  Diana Vélez Betancur Líder Gestor de Contratación	Revisó:  Juan Esteban Oliver Ortiz Director de Asuntos Legales SIF
---	--